

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Septiembre de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	12
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	134
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	166
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	188
ANEXO METODOLÓGICO	21
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	22

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/09/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En septiembre de 2019 el nivel de gastos devengados resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **-\$141.764 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros ocho meses (**-\$161.047 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar septiembre constituyó un déficit de **\$302.812 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **-\$429.910 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron \$603.656 millones en concepto de intereses (+90,7% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$300.844 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$113.363 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$3.610.158 millones** al mes de septiembre, lo que implica un crecimiento de \$1.160.063 millones en relación al mismo período de 2018 (+47,3% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó \$1.109.282 millones (+39% i.a.), el Impuesto a las Ganancias (\$825.501 millones, +53,1% i.a.)¹, y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$864.939 millones; +32,2% i.a.). En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 248,6% más que en el mismo período del año anterior. Por su parte, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales creció 63,6% y el Impuesto a los Créditos y Débitos en cuenta corriente tuvo un aumento del 47,1% i.a.

Por otra parte, en los primeros nueve meses ingresaron \$451.723 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+137,8% i.a.), de los cuales \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central², \$191.419 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS, y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I “Compromisos Comunes”, se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de “las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales”.

² El Balancey Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones, generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional. De ese monto se transfirieron al Tesoro \$77 mil millones en junio y \$127.000 millones en agosto.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de septiembre fue de \$2.851.758 millones (+59,7% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 79% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo apenas por debajo del nivel de ejecución teórica a septiembre (que es del 72,9%) alcanzando el 72,8% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$2.550.914 millones, con un incremento del orden del 34,3% respecto al mismo período de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 78,1%, registrando una suba interanual del 90,7% (una variación total de \$287.108 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 42,3% i.a., unos 5 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria primaria de la AFIP; 11,9 p.p. inferior a la inflación interanual³ y 8,1 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de septiembre se destaca que todos los rubros del Gasto Corriente y de Capital se comportaron por debajo de la inflación interanual⁴, excepto la partida correspondiente a Intereses de la deuda (+112% i.a.). Los incrementos porcentuales más elevados fueron los correspondientes a las Prestaciones de la Seguridad Social (+51,9% i.a.), las Transferencias Corrientes a Universidades (+51,2% i.a.); la Inversión Financiera (50,8% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas⁵-, las Remuneraciones (49,4% i.a.) y la Inversión Real Directa (+35,4% i.a.), mayoritariamente destinada a financiar proyectos de Infraestructura de transporte.

En sentido inverso durante septiembre se verificó una retracción de las Transferencias Corrientes a Provincias (-11% i.a.) y un incremento por debajo de la variación interanual del Gasto Primario en el caso de Bienes y Servicios (+27,8% i.a.), las Otras Transferencias de Capital (+27,5% i.a.), las Otras Transferencias Corrientes -dirigidas a empresas públicas- (+13,7% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+9,4% i.a.)⁶ y las Transferencias de Capital a Provincias (+0,5% i.a.).

³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 54,2% i.a. en el período enero-septiembre de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

⁴ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 53,5% en el mes de septiembre de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

⁵ Durante el mes de septiembre, la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$2.000,4 millones en concepto de aportes de capital.

⁶ El bajo porcentaje de ejecución de las Transferencias al Sector Privado se explica principalmente por las menores transferencias correspondientes al programa "Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica" destinadas a CAMMESA, que durante septiembre alcanzaron un devengado de \$2.000 millones, cuando en los anteriores ocho meses habían llegado a un promedio mensual de \$12.500 millones. La disminución en el nivel de transferencias a

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de septiembre un total de \$159.168 millones, lo que representa un aumento de 51,9% i.a., es decir 1,6 p.p. por debajo de la inflación interanual y 19,3 p.p. por arriba del incremento del gasto primario.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$227.331 millones al mes de septiembre, un 22,3% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre las tarifas y, en menor medida, el adelanto en el devengamiento del crédito presupuestario de partidas que se pagarán más adelante, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros nueve meses de 2019 una variación interanual de +\$49.871 millones (+43% i.a.). Estos se reflejaron en mayores transferencias a Yacypretá, al Plan de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina, a los Incentivos de Producción de Gas Natural (ex Plan Gas), a CAMMESA y a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA).

En cambio, los subsidios al Transporte disminuyeron en \$8.712 millones (-14% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+17,9%) y menores al Transporte Automotor (-35,1%)⁷. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de septiembre un total de \$18.453,7 millones, lo que representa un aumento del 2,8% i.a. (+\$504,5 millones i.a.).

CAMMESA durante septiembre probablemente se relacione con que el nivel de deuda exigible (transferencias devengadas y no pagadas) hacia fines de agosto había superado los \$15.000 millones.

⁷ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$113.279,5 millones**, arrojando un aumento del orden del 8,5% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+22,8% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 16,9% i.a.).

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

Transcurridos los primeros nueve meses de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$2.815.758 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 59,7% más que lo ingresado en igual período de 2018.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Septiembre 2019
(en millones de pesos)

	Sep 2019	Sep 2018	var. ia.	9 meses 2019	9 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	300.797	218.316	37,8%	2.779.049	1.766.825	57,3%
Ingresos tributarios*	179.214	122.494	46,3%	1.467.591	952.203	54,1%
Contribuciones a la seg. Social*	82.134	56.558	45,2%	777.390	580.783	33,9%
Ingresos no tributarios	6.780	3.925	72,8%	59.566	38.251	55,7%
Venta de Bienes y Servicios	791	709	11,7%	5.386	4.657	15,7%
Rentas de la Propiedad	29.815	34.355	-13,2%	451.723	189.920	137,8%
Transferencias corrientes	2.062	277	-*-	17.393	1.011	1620,5%
INGRESOS DE CAPITAL	12.637	2.628	380,8%	72.709	19.356	275,6%
Privatizaciones	0	640	-99,9%	2.525	6.041	-58,2%
Otros	12.636	1.988	535,5%	70.184	13.315	427,1%
INGRESOS TOTALES	313.434	220.944	41,9%	2.851.758	1.786.181	59,7%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$311.466 millones; +39% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias

(+\$286.440 millones; +53,1% i.a.)⁸ En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 248,6% i.a. lo que se encuentra vinculado al efecto combinado de la importante cosecha de este año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018—, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del año pasado⁹. El desempeño de los derechos de exportación durante el mes de septiembre también mostró un crecimiento fuerte, aunque a una tasa algo menor a la acumulada anual (+143,4% i.a.).

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Septiembre 2019
(en millones de pesos)

	Sep 2019	Sep 2018	var. ia.	9 meses 2019	9 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	333.843	225.168	48,3%	2.745.219	1.795.841	52,9%
Ganancias	83.699	59.398	40,9%	825.501	539.061	53,1%
IVA	139.170	103.570	34,4%	1.109.282	797.816	39,0%
Internos coparticipados	7.871	6.057	29,9%	63.796	54.762	16,5%
Bienes personales	1.231	766	60,7%	18.953	11.584	63,6%
Créditos y Débitos en cta. cte.	31.546	22.268	41,7%	243.924	165.832	47,1%
Combustibles total (2)	17.423	10.238	70,2%	110.656	84.308	31,3%
Otros impuestos	4.536	2.696	68,3%	40.205	20.108	100,0%
Derechos de importación y Tasa estadística	17.270	10.469	65,0%	111.813	78.168	43,0%
Derechos de exportación	32.148	13.207	143,4%	242.657	69.601	248,6%
Reintegros (-)	1.050	3.500	-70,0%	21.570	25.400	-15,1%
Contribuciones de la Seg. Social	88.169	70.650	24,8%	864.939	654.254	32,2%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-*: : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Igualmente hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales (+63,6% i.a.)¹⁰ del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+47,1% i.a.) y de las Contribuciones a la

⁸ Ver nota 1.

⁹ El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

¹⁰ Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se

Seguridad Social (+32,2% i.a.). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue de 43%, como resultado de la devaluación de la moneda nacional a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior¹¹, mientras que los Reintegros aumentaron 43% i.a.¹²

Adicionalmente, en los primeros nueve meses de 2019 ingresaron \$451.723 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 137,8% más que en igual período de 2018, de las cuales \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central¹³, \$191.419 millones fueron generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$97.276 millones en el mismo periodo de 2018), y \$15.000 millones corresponden a utilidades del Banco Nación (versus \$21.913 millones en 2018).

Debido a que las transferencias de utilidades del BCRA al Tesoro no estaban previstas en el presupuesto de este año, los montos globales percibidos como Rentas de Propiedad superan el cálculo de recursos anuales en este concepto, que es de \$346.927 millones.

En los primeros nueve meses de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$72.709 millones (+275,6% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$53.233,8 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260)¹⁴ y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$16.568,2 millones)¹⁵.

inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

¹¹ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante agosto de 2019 una tasa de variación interanual de -30,3% llegando a una caída acumulada de 27,3% en el período enero-agosto de 2019 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 43,4% entre el último día hábil de septiembre de 2019 y el último día hábil de setiembre de 2018 y la caída de la actividad económica. Según el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC cayó 2,1% entre enero-julio de 2019 y el mismo período del año anterior.

¹² A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

¹³ Ver nota 2.

¹⁴ La registración como recursos de capital (“arriba de la línea”) de la venta de acciones del FGS estaba previsto en el Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Por otro lado debe tenerse en cuenta que, en el punto 9 del Anexo 2- Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que eso implica, al mismo tiempo que estableció que “el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año”.

¹⁵ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 79% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 73% de los recursos vigentes (\$2,2 billones sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2018 (79,3%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que este año llegaría a ser de 2,9% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central al mes de septiembre de 2019, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto de 2019 (-0,5%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros nueve meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$2.550.914 millones**, registrando un incremento del orden del 34,3% respecto de la ejecución de un año atrás; 19,9 puntos inferior a la variación del IPC¹⁶.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+63,8% i.a.) y los Bienes y Servicios (+42,3% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-16,9% i.a.) y por el leve incremento de las Transferencias de Capital dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado-“Resto”(+5,3% i.a.), así como por el aumento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+39,9% i.a.), las Remuneraciones (+35,5% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+35,1% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+30,4%), las Transferencias Corrientes a Provincias (+22,8% i.a.) y las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+18,3% i.a.).

En los nueve meses de 2019 se erogó un total de \$1.271.512 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto aunque crecieron en ese lapso 14,3 p.p. por debajo de la inflación (es decir 39,9% i.a.; 5,6 p.p. por encima del incremento del gasto primario).¹⁷

¹⁶ Ver nota 3.

¹⁷ El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Actualmente esta fórmula de ajuste está compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Debido a que la inflación se toma con un retraso de seis meses y los salarios reales han disminuido por el incremento de la inflación, se ha producido un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Es de esperar que, en un contexto de menor inflación y recuperación de salarios reales, se produzca también una mejora de los valores reales de las prestaciones de la seguridad social.

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar septiembre un total de \$603.656 millones, con una suba del orden del 90,7% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)¹⁸ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 42,3%, unos 11,9 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de septiembre se destaca que todos los rubros del Gasto Corriente y de Capital se comportaron por debajo de la inflación interanual¹⁹, excepto la partida correspondiente a Intereses de la deuda (+112% i.a.). Los incrementos porcentuales más elevados fueron los correspondientes a las Prestaciones de la Seguridad Social (+51,9% i.a.), las Transferencias Corrientes a Universidades (+51,2% i.a.); la Inversión Financiera (50,8% i.a.) -por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas²⁰-, las Remuneraciones (49,4% i.a.) y la Inversión Real Directa (+35,4% i.a.), mayoritariamente destinada a financiar proyectos de Infraestructura de transporte.

En sentido inverso durante septiembre se verificó una retracción de las Transferencias Corrientes a Provincias (-11% i.a.) y un incremento por debajo de la variación interanual del Gasto Primario en el caso de Bienes y Servicios (+27,8% i.a.), las Otras Transferencias de Capital (+27,5% i.a.), las Otras Transferencias Corrientes –dirigidas a empresas públicas- (+13,7% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+9,4% i.a.)²¹ y las Transferencias de Capital a Provincias (+0,5% i.a.).

¹⁸ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

¹⁹ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 53,5% en el mes de septiembre de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

²⁰ Durante el mes de septiembre, la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$2.000,4 millones en concepto de aportes de capital.

²¹ Ver nota 6.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Septiembre 2019
(en millones de \$ corrientes)

	Sep 2019	Sep 2018	var. ia.	9 meses 2019	9 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	424.603	295.275	43,8%	2.998.137	2.086.281	43,7%
Remuneraciones	41.460	27.752	49,4%	309.255	228.174	35,5%
Bienes y servicios	14.155	11.079	27,8%	88.329	62.088	42,3%
Intereses	85.585	40.372	112,0%	603.656	316.548	90,7%
Prestaciones de la Seguridad Social	159.168	104.786	51,9%	1.271.512	909.169	39,9%
Transferencias corrientes	124.211	111.248	11,7%	725.153	570.121	27,2%
Sector privado	74.673	68.281	9,4%	376.785	288.973	30,4%
Provincias	6.548	7.356	-11,0%	81.935	66.717	22,8%
Universidades	14.346	9.488	51,2%	103.187	76.389	35,1%
Sector externo	625	1.479	-57,8%	2.320	1.977	17,3%
Otras	28.020	24.644	13,7%	160.927	136.065	18,3%
Otros gastos	25	37	-34,2%	232	181	27,8%
II GASTOS DE CAPITAL	30.595	23.773	28,7%	156.433	129.809	20,5%
Inversión Real Directa	11.362	8.393	35,4%	64.589	39.428	63,8%
Transferencias de capital	12.158	10.690	13,7%	74.151	78.370	-5,4%
Provincias	5.474	5.449	0,5%	31.345	37.704	-16,9%
Resto	6.684	5.241	27,5%	42.806	40.665	5,3%
Inversión financiera	7.074	4.691	50,8%	17.693	12.012	47,3%
III GASTOS TOTALES (II + V)	455.198	319.048	42,7%	3.154.570	2.216.091	42,3%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	369.613	278.676	32,6%	2.550.914	1.899.543	34,3%
V INTERESES	85.585	40.372	112,0%	603.656	316.548	90,7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo

y uno positivo, ambos negativos o

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Desde el punto de vista del monto devengado mensual el rubro más importante fueron las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de septiembre un total de \$159.168 millones, lo que representa un aumento de 51,9% i.a., es decir 1,6 p.p. por debajo de la inflación interanual y 19,3 p.p. por encima del incremento del gasto primario.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 72,8% de los créditos vigentes para el gasto primario, cerca del

porcentaje teórico acumulado para este mes (72,9% ²²). En cuanto al comportamiento institucional la Jefatura de Gabinete de Ministros (60%), el Ministerio de Producción y Trabajo (62,9%), el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología (68,5%), y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (69,6%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones.

4. Resultado Financiero²³

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de septiembre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$141.764 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$98.104 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros ocho meses del presente año, al finalizar septiembre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$302.812 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había sido también deficitario aunque bastante mayor (**\$-429.910 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron de \$261.803 millones mayores a los de los primeros nueve meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de la transferencia de utilidades del BCRA (\$+204.245 millones i.a.)²⁴ e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$94.142 millones i.a.), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (-\$6.913 millones i.a.) y menores intereses provenientes de los fondos recaudados a través de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (-\$16.533 millones). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$287.108 millones más que el mismo período del año anterior. Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$603.656 millones**), se produjo un superávit primario de **\$300.844 millones**, cuando en el mismo período de 2018 el resultado primario había sido deficitario en **\$113.363 millones**.

²² El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²³ Ver Nota metodológica en el Anexo.

²⁴ Ver nota 2.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 30/09/2019. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Sep 2019	Sep 2018	var. ia.	9 meses 2019	9 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	300.797	218.316	37,8%	2.779.049	1.766.825	57,3%
Ingresos tributarios	179.214	122.494	46,3%	1.467.591	952.203	54,1%
Contribuciones de la Seg. Social	82.134	56.558	45,2%	777.390	580.783	33,9%
Ingresos no tributarios	6.780	3.925	72,8%	59.566	38.251	55,7%
Venta de Bienes y Servicios	791	709	11,7%	5.386	4.657	15,7%
Rentas de la Propiedad	29.815	34.355	-13,2%	451.723	189.920	137,8%
Transferencias corrientes	2.062	277	645,6%	17.393	1.011	-*-
II GASTOS CORRIENTES	424.603	295.275	43,8%	2.998.137	2.086.281	43,7%
Remuneraciones	41.460	27.752	49,4%	309.255	228.174	35,5%
Bienes y servicios	14.155	11.079	27,8%	88.329	62.088	42,3%
Intereses	85.585	40.372	112,0%	603.656	316.548	90,7%
Prestaciones de la Seg. Social	159.168	104.786	51,9%	1.271.512	909.169	39,9%
Transferencias corrientes	124.211	111.248	11,7%	725.153	570.121	27,2%
Sector privado	74.673	68.281	9,4%	376.785	288.973	30,4%
Provincias	6.548	7.356	-11,0%	81.935	66.717	22,8%
Universidades	14.346	9.488	51,2%	103.187	76.389	35,1%
Sector externo	625	1.479	-57,8%	2.320	1.977	17,3%
Otras	28.020	24.644	13,7%	160.927	136.065	18,3%
Otros gastos	25	37	-34,2%	232	181	27,8%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-123.806	-76.959	***	-219.088	-319.456	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	12.636,5	2.628,1	380,8%	72.709	19.356	275,6%
Privatizaciones	0,3	639,7	-99,9%	2.525	6.041	-58,2%
Otros	12.636,2	1.988,3	535,5%	70.184	13.315	427,1%
V GASTOS DE CAPITAL	30.595	23.773	28,7%	156.433	129.809	20,5%
Inversión Real Directa	11.362	8.393	35,4%	64.589	39.428	63,8%
Transferencias de capital	12.158	10.690	13,7%	74.151	78.370	-5,4%
Provincias	5.474	5.449	0,5%	31.345	37.704	-16,9%
Resto	6.684	5.241	27,5%	42.806	40.665	5,3%
Inversión financiera	7.074	4.691	50,8%	17.693	12.012	47,3%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	313.434	220.944	41,9%	2.851.758	1.786.181	59,7%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	455.198	319.048	42,7%	3.154.570	2.216.091	42,3%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	369.613	278.676	32,6%	2.550.914	1.899.543	34,3%
IX INTERESES	85.585	40.372	112,0%	603.656	316.548	90,7%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-141.764	-98.104	***	-302.812	-429.910	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-56.179	-57.731	***	300.844	-113.363	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.

Nota:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$688.334,5 mil millones (-3,2% del PIB 2019 proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2020), y un resultado primario superavitario en \$52.231,9 mil millones (0,2% del PIB), siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

5. Transferencias de carácter económico²⁵

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$245.785,7 millones** durante los primeros nueve meses de 2019 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del **20,6% interanual** (+\$41.984,7 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$227.332 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 22,3% i.a. (-17,6% i.a. en septiembre).

En primer lugar, debido a la devaluación de la moneda, y a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²⁶ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$165.976 millones**, lo que representa 43% más que lo transferido en el mismo lapso de 2018. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a las empresas CAMMESA (+\$23.173 millones i.a.) e Integración Energética Argentina S.A. ex ENARSA (+\$10.038 millones i.a.). También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$14.133 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación²⁷, las transferencias a la Entidad Binacional Yacretá (+\$2.798 millones i.a.)²⁸ y los Incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (+\$1.130 millones i.a.). En sentido contrario, disminuyeron las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (-\$239 millones i.a.).

²⁵ Ver definición en el Anexo Metodológico.

²⁶ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

²⁷ El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional tuvo un crecimiento anual de 37%, considerando la media acumulada móvil al mes de agosto.

²⁸ El incremento en las transferencias a Yacretá corresponde a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a tomar a su cargo por el artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$53.717,8 millones** (-\$8.712 millones i.a.; -14% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$29.362,2 millones; +17,9% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$24.072,9 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$3.767,6 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$975,7 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$545,9 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial²⁹. Por otro lado en los primeros nueve meses del año se observó una caída de \$8.712 millones (-14%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales³⁰, lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.³¹

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$5.645,4 millones**, \$574 millones menos que en 2018 (-9,2% i.a.), las que se dirigieron principalmente a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$1.952,8 millones), al Correo Argentino (\$1.325 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (\$1.000 millones) y a Telam SE (\$547,4 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$1.433,4 millones**, unos \$575 millones más que en el mismo período de 2018 (+67% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$ 499,5 millones.

²⁹ Durante los primeros nueve meses de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$10.936 millones y \$549 millones respectivamente.

³⁰ Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

³¹ Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron un incremento del orden del 2,8% i.a. con respecto a los primeros nueve meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$18.453,7 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector energético (\$5.551,9 millones; -37,9% i.a.), al sector transporte (\$6.550,4 millones; +6% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; y a otras empresas públicas (\$6.287,1 millones; +130% i.a.), básicamente para AySA (\$5.157,2 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros nueve meses de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$113.279,5 millones, lo cual constituye un 8,5% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$8.858,2 millones i.a. acumulados; -6,1% i.a. en septiembre). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 16,9% i.a. (+0,5% i.a. en septiembre), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +22,8% i.a. (-11% i.a. en septiembre). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$81.934,6 millones** (+\$15.217,4 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$27.941,2 millones), *Educación* (\$20.902 millones), *Seguridad Social* (\$15.579,1 millones) y *Salud* (\$7.943,6 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$18.029 millones (-2,9% i.a.);
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$15.579,1 millones (+60,7% i.a.);
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por

\$ 26.199,9 millones (+390% i.a.); incremento explicado en buena parte por el incremento de la tasa de interés observado en el último año.³²

-Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$5.523,4 millones (+123,7% i.a.).³³

-Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 5.345,8 millones (+33,1% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$31.344,9** millones lo que representa una disminución interanual de -\$6.359,3 millones i.a.; (-16,9% i.a). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto que viene implementando el Ministerio de Hacienda³⁴.

Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$ 11.681,4 millones), Educación (\$5.482,8 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$4.410 millones) y Relaciones Interiores (\$3.896,9 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un gasto de \$6.450,9 millones (-23,6% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del MIOPV, con un total de \$4.379 millones (-52,8% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$3.843,6 millones (+95% i.a.).³⁵
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$2.762,8 millones (+26,3% i.a.).

³² De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se incrementó 18,9 puntos porcentuales: de 39,84% (septiembre de 2018) a 58,74% (septiembre de 2019).

³³ Este mayor nivel de ejecución de las transferencias del Programa Políticas Alimentarias se relaciona con la ampliación del presupuesto del programa que creció de un crédito inicial de \$12.852 millones a \$ 27.316 millones (+127%) vinculado a su vez con la sanción de la Ley N° 27.519 de Seguridad Alimentaria, aprobada el 18 de septiembre y promulgada a través del Decreto N° 667/2019 del 30 de septiembre, donde se estableció “un incremento de emergencia como mínimo del cincuenta por ciento (50%) de los créditos presupuestarios vigentes del corriente año correspondientes a políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición”. El DNU 668/2019, por su parte, instrumentó el incremento del crédito del programa por un total de \$9.105,2 millones.

³⁴ Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de septiembre llegó a 71,9%, es decir 1 punto porcentual inferior a la ejecución acumulada teórica para este mes del año.

³⁵ Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$2.351,7 millones (+62,5% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de septiembre de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 95.934 millones del gasto en provincias y municipios, un 24,4% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$18.802 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁶

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 122.190,6 millones (+2,9%)** durante los primeros nueve meses de 2019. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia **(DNU) N° 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones³⁷.

³⁶ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

³⁷ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/19.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) N° 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones. ³⁸ La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) N° 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones. ³⁹ El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

La **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa. ⁴⁰

La **Decisión Administrativa (DA) N° 567/19**, de fecha 3 de julio, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.285,3 millones y de gastos por \$17.759,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.474,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$9.464,0 millones y las aplicaciones financieras se incrementaron en \$1.989,4 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Transporte, para los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”; al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, principalmente para transferencias corrientes a provincias y municipios, y a los Programas “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud” y “Políticas Alimentarias” y al Ministerio

³⁸ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

³⁹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

⁴⁰ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

de Producción y Trabajo, principalmente para financiar Transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a la Fundación Exportar⁴¹.

A su vez, el 28 de agosto por la **Decisión Administrativa (DA) N° 732/19** se autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$8.250,6 millones y de gastos por \$24.788,2 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$16.537,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$2.998,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$13.538,9 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Salud y Desarrollo Social para los programas “Apoyo al Empleo”, “Proyectos Productivos Comunitarios” y “Políticas Alimentarias”, para financiar los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y para el programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”. También se amplió el presupuesto del Ministerio de Hacienda, principalmente para transferencias para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo; del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA, el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros organismos; del Ministerio de Defensa, para reforzar el presupuesto de las distintas Fuerzas Armadas, y el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, esencialmente para “Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales”, además de ampliaciones de menor cuantía para otras jurisdicciones.⁴²

Por último, el 28 de septiembre se aprobó el **DNU N°668/19** que aumentó el gasto en \$9.105,2 millones, incrementando el resultado financiero deficitario en ese monto. Dicho incremento se destinó enteramente al Programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, como consecuencia de lo establecido en la Ley 27.519 que prorrogó la Emergencia Alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2022. Por otra parte, se ampliaron las aplicaciones financieras por \$60.000,0 millones en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con el objeto de asistir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y financiar el “Programa de Asistencia para la Recomposición Financiera”.⁴³

⁴¹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/19.

⁴² Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/19.

⁴³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 8/19.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 11 de octubre de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/09/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Sep-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Sep-18		
1 Poder Legislativo Nacional	20.138,6	76,0%	73,1%	72,4%	5.114,7	34,0%
5 Poder Judicial de la Nación	37.355,8	79,3%	73,1%	74,9%	11.045,1	42,0%
10 Ministerio Público	13.551,0	80,8%	73,1%	77,7%	4.239,7	45,5%
20 Presidencia de la Nación	109.688,0	72,5%	73,0%	70,3%	28.128,3	34,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	9.472,0	69,2%	72,8%	60,0%	1.629,2	20,8%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	60.575,0	75,4%	73,2%	70,6%	14.306,5	30,9%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.086,3	81,5%	72,8%	84,4%	4.201,7	47,3%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	19.034,3	64,4%	73,0%	69,6%	4.211,2	28,4%
41 Ministerio de Seguridad	122.710,2	75,0%	73,0%	72,1%	35.078,0	40,0%
45 Ministerio de Defensa	111.251,8	72,3%	73,0%	70,0%	29.126,7	35,5%
50 Ministerio de Hacienda	140.183,9	75,3%	72,6%	82,3%	44.728,3	46,9%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	29.405,2	70,0%	72,8%	62,9%	6.559,9	28,7%
57 Ministerio de Transporte	88.088,5	74,5%	72,6%	73,2%	10.491,2	13,5%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	164.440,2	72,4%	72,9%	68,5%	30.824,5	23,1%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1.460.253,7	70,2%	73,0%	72,1%	398.312,8	37,5%
90 Servicio de la Deuda Pública	6.414,7	78,6%	72,5%	95,2%	2.180,4	51,5%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	145.264,7	74,9%	72,9%	85,9%	21.192,4	17,1%
GASTOS PRIMARIOS	2.550.913,8	71,8%	72,9%	72,8%	651.370,6	34,3%
INTERESES	603.655,9	81,5%		78,1%	287.108,3	90,7%
GASTOS TOTALES	3.154.569,8	73,5%		73,5%	938.478,9	42,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Septiembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/09/19	% ejec.	variación interanual		sep-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	165.976	81,6%	49.871	43,0%	16.514	-31,9%
CAMMESA	89.273,0	89,7%	23.173	35,1%	2.000	-*
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	2.292,9	72,1%	1.130	97,2%	0	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	5.564,6	63,5%	-239	-4,1%	402	67,4%
Ente Binacional Yacyretá	3.313,2	98,4%	2.798	543,0%	0	-100,0%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	16.804,3	70,4%	14.133	529,0%	3.345	-*
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	42.593,9	78,1%	10.038	30,8%	10.070	-16,1%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	3.157,8	42,3%	-1.146	-26,6%	182	-77,6%
otros beneficiarios sin discriminar	2.975,8	105,5%	-16	-0,5%	517	-*
Sector Transporte	53.717,8	79,5%	-8.712	-14,0%	11.356	37,2%
Transporte automotor	24.350,1	79,8%	-13.147	-35,1%	6.725	28,4%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	23.161,6	79,0%	-7.426	-24,3%	6.367	72,9%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	-	-	-6.910	-100,0%	0	-100,0%
Transporte ferroviario	29.362,2	79,3%	4.460	17,9%	4.629	52,4%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	3.767,6	81,9%	-7.131	-65,4%	438	12,5%
Operador Ferroviario S.E.	24.072,9	79,0%	14.307	146,5%	4.011	86,1%
Metrovias S.A.	-	-	-993	-100,0%	0	-100,0%
Ferrovías S.A.	-	-	-1.932	-100,0%	0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	975,7	75,1%	142	17,1%	111	28,1%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	545,9	80,3%	73	15,5%	69	13,0%
Otras s/d	5,5	30,4%	-25	-81,7%	1	-54,8%
Otras Empresas Públicas	5.645,4	84,7%	-574	-9,2%	425	-73,3%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.952,8	75,1%	1.142	140,8%	277	-
TELAM S.E.	547,4	73,9%	312	132,7%	118	-
Correo Argentino	1.325,0	100,0%	-340	-20,4%	0	-100,0%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.000,0	100,0%	531	113,2%	0	-100,0%
Otras empresas	820,2	82,0%	-2.220	-73,0%	31	-97,4%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	499,5	51,7%	270	117,3%	22	-75,8%
Sector industrial	1.433,4	76,2%	575	67,0%	1	-*
Otras Empresas Privadas	60,3	58,2%	51	566,7%	6	-*
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	227.332,0	81,0%	41.480,2	22,3%	28.323,7	-17,6%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Septiembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/09/19	% ejec.	variación interanual		sep-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	5.551,9	38,2%	-3.382	-37,9%	808	-10,9%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	3.678,2	33,0%	2.440	197,0%	637	208,7%
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	100,0%	-5.075	-82,2%	0	-100,0%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal		-	-184	-100,0%	0	-
otros beneficiarios sin discriminar	773,3	34,1%	-563	-42,1%	171	-66,9%
Sector Transporte	6.550,4	73,7%	372	6,0%	1.841	-28,9%
Transporte ferroviario	6.481,5	73,3%	307	5,0%	1.779	-31,2%
Administradora Ferroviaria S.E.	5.725,1	88,9%	1.170	25,7%	1.582	-27,5%
Operador Ferroviario S.E.	400,0	100,0%	-35	-8,0%	175	-
Belgrano Cargas y Logística S.A.	356,4	71,3%	-827	-69,9%	83	-79,7%
otros s/d	0,0	0,0%	-2	-100,0%	-60	-60100,0%
Otras	68,9	134,9%	65	1554,6%	61	4142,1%
Otras Empresas Públicas	6.287,1	79,2%	3.554	130,0%	838	132,1%
AySA	5.157,2	79,4%	3.375	189,4%	759	149,5%
Radio y Televisión Argentina S.E.	38,6	75,0%	6	18,3%	13	245,4%
Correo Argentino	509,4	100,0%	36	7,7%	0	-
Otras empresas	581,9	65,8%	136	30,6%	67	25,0%
Sector Rural y Forestal	3,9	21,1%	-3	-46,4%	1	-66,4%
Sector industrial	25,0	99,9%	-68	-73,1%	10	-42,3%
Otras Empresas Privadas	35,5	88,8%	32	978,6%	21	2249,4%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	18.453,7	58,7%	504,5	2,8%	3.519,7	-9,3%
TOTAL (corrientes + de capital)	245.785,7	78,8%	41.984,7	20,6%	31.843,5	-16,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Septiembre de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/09/19	% ejecución	variación interanual		sep-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	20.902	68,5%	-2.296,9	-9,9%	2.728,1	-22,0%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	18.029,0	68,7%	-541,9	-2,9%	2.136,0	-10,9%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	324,4	71,7%	-1.298,7	-80,0%	44,0	-48,3%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.205,4	76,7%	-194,9	-13,9%	122,4	-13,7%
Acciones de Formación Docente	404,6	65,8%	-80,5	-16,6%	87,8	-5,2%
Otros	938,5	57,3%	-180,9	-16,2%	337,8	-56,7%
Seguridad Social	15.579,1	70,8%	5.885,5	60,7%	1.305,5	10,8%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	15.579,1	70,8%	5.885,5	60,7%	1.305,5	10,8%
Salud	7.943,6	77,8%	1.394,3	21,3%	850,3	1,8%
Transferencias Varias (MSAL)	5.345,8	75,1%	1.329,3	33,1%	433,4	-6,8%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	940,3	82,0%	-349,1	-27,1%	225,7	-19,1%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.261,6	85,1%	558,1	79,3%	161,5	1315,4%
Otros	395,9	85,4%	-144,0	-26,7%	29,6	-62,9%
Promoción y asistencia social	5.942,9	61,8%	3.092,8	108,5%	313,0	-58,5%
Políticas Alimentarias (MDS)	5.523,4	62,7%	3.054,6	123,7%	246,6	-65,8%
Apoyo al Empleo (MDS)	23,1	15,2%	-47,5	-67,3%	0,0	-
Otros	396,5	59,8%	85,6	27,5%	66,4	93,4%
Relaciones interiores	27.941,2	96,0%	5.242,2	23,1%	620,4	3,2%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.199,9	97,7%	20.853,5	390,0%	93,8	124,9%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	1.413,2	76,8%	79,3	5,9%	490,2	-5,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	328,1	75,0%	-15.686,2	-98,0%	36,5	0,0%
Otras Funciones	3.625,9	63,4%	1.899,7	110,1%	730,5	49,4%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	81.934,6	76,5%	15.217,4	22,8%	6.547,8	-11,0%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Septiembre de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/09/19	% ejecución	variación interanual		sep-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	11.681,4	80,7%	-6.636,2	-36,2%	1.528,2	-22,5%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	6.450,8	78,9%	-1.991,7	-23,6%	833,0	4,5%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	4.379,0	86,0%	-4.895,4	-52,8%	530,7	-52,4%
Otros	851,7	70,5%	251,0	41,8%	164,5	172,5%
Educación	5.482,8	81,9%	1.192,8	27,8%	664,9	-4,6%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.762,8	84,5%	575,5	26,3%	377,1	-27,0%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.033,6	78,3%	642,3	164,1%	19,3	-62,9%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	107,7%	0,0	-	0,0	-
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.324,0	81,1%	101,8	8,3%	267,2	67,6%
Otros	1.396,0	78,0%	906,8	185,4%	20,6	-166,6%
Agua potable y alcantarillado	4.410,0	73,6%	29,0	0,7%	453,9	20,5%
Recursos Hídricos (MIOPV)	2.058,4	79,2%	-875,4	-29,8%	222,1	42,5%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	2.351,7	69,3%	904,4	62,5%	231,8	4,9%
Transporte	2.304,7	43,8%	-2.608,4	-53,1%	111,2	-80,6%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	668,7	20,1%	-1.349,4	-66,9%	0,0	-100,0%
Construcciones (DNU)	1.632,9	85,0%	-1.262,1	-43,6%	111,2	-72,7%
Relaciones interiores	3.896,9	74,8%	1.762,5	82,6%	1.027,4	19,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	3.843,6	78,1%	1.872,3	95,0%	1.026,9	22,1%
Otras funciones	3.569,0	60,1%	-98,9	-2,7%	1.688,3	73,9%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	31.344,9	71,9%	-6.359,3	-16,9%	5.473,9	0,5%
TOTAL (corrientes + de capital)	113.279,5	75%	8.858,2	8,5%	12.021,7	-6,1%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Septiembre de 2019
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 30/09/19	% ejecución	var. la.		sep-19	var. la.
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.389	61,9%	-1.369	-13%	1.814	3%
Provincia de Buenos Aires	19.922	65,7%	8.617	76%	3.092	58%
Provincia de Catamarca	1.440	108,0%	-283	-16%	215	-4%
Provincia de Córdoba	7.433	97,5%	2.727	58%	1.080	27%
Provincia de Corrientes	2.392	90,0%	411	21%	353	32%
Provincia del Chaco	3.175	118,4%	182	6%	377	-21%
Provincia del Chubut	1.727	93,8%	159	10%	320	47%
Provincia de Entre Ríos	2.088	110,6%	-620	-23%	404	-6%
Provincia de Formosa	1.196	86,9%	-508	-30%	167	14%
Provincia de Jujuy	1.771	83,3%	-118	-6%	187	22%
Provincia de La Pampa	471	82,7%	-505	-52%	61	-70%
Provincia de La Rioja	4.010	82,3%	1.036	35%	412	-22%
Provincia de Mendoza	4.455	94,3%	590	15%	844	-9%
Provincia de Misiones	2.330	110,5%	393	20%	518	11%
Provincia del Neuquén	2.992	91,4%	456	18%	213	-53%
Provincia de Río Negro	2.764	65,8%	-540	-16%	303	-42%
Provincia de Salta	5.143	143,2%	2.386	87%	1.535	157%
Provincia de San Juan	2.490	95,0%	731	42%	1.004	55%
Provincia de San Luis	799	103,5%	40	5%	235	165%
Provincia de Santa Cruz	432	72,8%	-315	-42%	124	-33%
Provincia de Santa Fe	4.322	78,9%	-86	-2%	577	-48%
Provincia de Santiago del Estero	2.687	107,9%	638	31%	677	150%
Provincia de Tucumán	1.276	23,3%	-855	-40%	254	94%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.156	73,1%	35	3%	119	36%
Interprovincial	9.079	42,6%	6.336	231%	1.734	174%
Nacional	823	8,9%	-656	-44%	179	-61%
Binacional	1	91,2%	1	394%	0	-
No clasificado	173	22,2%	-78	-31%	38	-46%
TOTAL	95.934	68,1%	18.802	24,4%	16.836	21,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/2019
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 30/09	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.491,2	237,2	0,9%	457,0	2,3%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	47.111,8	350,0	0,7%	750,0	2,2%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.766,0	144,7	0,9%	111,0	0,9%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	151.252,1	2.493,1	1,7%	12.571,1	12,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.684,9	13,8	0,1%	1.317,0	11,2%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	80.717,0	13.114,2	19,4%	4.837,5	8,0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	16.063,5	2.362,7	17,2%	2.024,3	23,8%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	29.542,2	91,6	0,3%	165,2	0,8%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	163.648,4	4.084,3	2,6%	639,1	0,5%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	153.968,2	2.612,7	1,7%	912,3	0,8%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	186.148,4	16.216,4	9,5%	8.100,6	7,5%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	42.120,9	4.446,8	11,8%	718,6	2,0%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	118.458,0	17.686,7	17,6%	8.303,1	8,5%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	227.112,8	2.587,8	1,2%	7.962,5	4,3%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.079.368,9	47.204,1	2,3%	42.773,6	3,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	748.022,4	2.370,4	0,3%	3.229,2	0,8%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	194.026,4	6.174,0	3,3%	39.872,6	38,2%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.294.502,8	122.190,6	2,9%	134.744,7	4,7%

Fecha de corte de la información: 11/10/2019.